

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55881 MADRID

D./Dña. Rosa M.^a Mariscal de Gante y Mirón, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 15 de Madrid,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de Concurso de Acreedores de persona física María Pilar Martín Siles con DNI n.º 02890183 A, con el número de registro 000824/2016 seguidos en este Juzgado, habiéndose dictado en fecha doce de septiembre de 2016 por la Ilma. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Doña María Pilar Martín Siles, con NIF 02890183-A, con domicilio en Madrid, calle Monasterio de Guadalupe, 4.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, siendo nombrada Administrador Concursal Doña María Lourdes del Amo de la Fuente, con domicilio profesional en c/ Ramírez de Arellano, 18-9º, 28043 Madrid, y correo electrónico lourdes@urbabuilding.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para el general llamamiento de los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 y 29.4 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber, que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Madrid, 12 de septiembre de 2016.- Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160078953-1